

**2024-2025
MANUAL DEL ESTUDIANTE**

ESCUELA ALTERNATIVA MILLER BOYD

T.J. Sewell, Director



"Éxito para Cada Estudiante"

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE HAMBLEN

Sr. Arnold W. Bunch, Jr., Superintendente de Escuelas

Teléfono (423) 585-3785
376 Snyder Road
Morristown, TN 37813

La Declaración de Misión de la Escuela Alternativa Miller Boyd:

La misión de la Escuela Alternativa Miller Boyd es ofrecer una oportunidad para que los estudiantes, que han sido temporalmente retirados de su escuela original, puedan readmitirse en el entorno escolar regular. El objetivo es permitirles continuar con su trabajo académico fundamental.

Objetivos:

1. Fomentar experiencias educativas exitosas para los estudiantes.
2. Inculcar un sentido de responsabilidad por las acciones propias entre los estudiantes.
3. Cultivar el respeto y habilidades interpersonales positivas en los estudiantes.
4. Promover el desarrollo de la autoestima y la autodisciplina.

Principios Rectores:

1. Mantener un entorno de aprendizaje seguro y ordenado en todo momento. Cualquier estudiante que viole las reglas escolares puede enfrentar la expulsión de Miller Boyd.
2. El personal hará cumplir rigurosamente todas las reglas descritas en el manual, tratando todas las infracciones con igual importancia.
3. Asistir a la Escuela Alternativa Miller Boyd es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes pueden perder este privilegio si violan las reglas escolares.
4. La ubicación en Miller Boyd es una segunda oportunidad para su hijo, después de comportamiento disruptivo o desafiante o expulsión por violaciones de tolerancia cero de su escuela de zona. Representa la última opción de escuela pública en este momento.
5. No se tolerará el comportamiento inaceptable que condujo a la ubicación en Miller Boyd.
6. El manual contiene reglas esenciales, consecuencias e información general. Su hijo es responsable y está obligado a entender y adherirse a su contenido.
7. Nos esforzamos por proporcionar un entorno de aprendizaje seguro, protegido y estructurado. Sin embargo, no se tolerará el comportamiento disruptivo o desafiante dentro de la escuela.

Requisitos de Admisión:

1. Los estudiantes pueden ser ubicados en la escuela alternativa por el director, el equipo del IEP, el superintendente de escuelas o al transferirse desde otra escuela alternativa.
2. Tanto los estudiantes como los padres deben firmar un contrato, aceptando cumplir con todas las reglas y regulaciones establecidas por la junta de educación (consulte el Apéndice A).
3. Se permite a los estudiantes asistir a la escuela alternativa hasta en tres ocasiones a lo largo de toda su carrera escolar, siguiendo la estructura de la escuela alternativa (consulte el Apéndice B) y la política de la junta escolar. Se hace una excepción para el contacto físico extremo según la política de la Junta JCB. Los estudiantes pierden esta oportunidad única durante la escuela primaria, secundaria o preparatoria si han estado en una escuela alternativa en otro sistema, fueron previamente expulsados o alcanzaron el nivel de disciplina más alto en su escuela de origen pero no asistieron a la escuela alternativa por alguna razón. Los estudiantes que se retiraron o decidieron no ingresar a la escuela alternativa después de ser ubicados en ella también pierden su opción única en el nivel de primaria, secundaria o preparatoria. Se pueden considerar contratos especiales para readmisión para estudiantes que se mudaron fuera del condado con sus padres y luego regresaron, sujeto a un acuerdo entre el director de la escuela alternativa, el estudiante y el padre.

Duración de la Estancia:

1. Comportamiento: Un mínimo de 45 días exitosos, determinados por el director.
2. Drogas, Agresión, Comportamiento Severo: 1 año calendario.
3. Alcohol: 90 días exitosos, puede reducirse a 45 días exitosos.
4. Estudiantes de último año con menos de 45 días: Resto del año escolar bajo un contrato especial.
5. Estudiantes Transferidos: Duración determinada por el director de la escuela alternativa o el director de escuelas.
6. Estudiantes Transferidos en Casa: Si un estudiante es colocado en educación en el hogar mientras está inscrito o pendiente de inscripción en la escuela alternativa, regresarán a la escuela alternativa para completar su período antes de regresar a la escuela regular.
7. Estudiantes de Educación Especial: Duración determinada por el IEP.
8. Estudiantes que optan por no inscribirse: Perderán su opción única. Si un estudiante decide regresar más tarde a su escuela de origen, deben esperar hasta que se cumpla la duración de la estadía, más el resto del semestre.

Readmisión a la Escuela Regular:

1. Los estudiantes asignados a la escuela alternativa por comportamiento regresarán a la escuela regular después de completar el Nivel de Logro IV (consulte el Apéndice C) o según la recomendación del director de la escuela alternativa. Los estudiantes de la escuela alternativa pueden continuar en la escuela alternativa si el director considera que es en el mejor interés del estudiante o de la escuela de origen.
2. Los estudiantes asignados a la escuela alternativa por drogas, agresión o comportamiento severo regresarán a la escuela regular después de completar el Nivel de Logro IV y servir un año escolar.
3. Los estudiantes asignados a la escuela alternativa por alcohol regresarán a la escuela regular después de completar el Nivel de Logro IV y servir 90 días (o 45 días opcionales de acuerdo con la política de la junta escolar 6.307).
4. Los estudiantes de último año ubicados en la escuela alternativa regresarán de acuerdo con la política de la junta escolar 6.316.
5. A los estudiantes transferidos se les permitirá ingresar a un programa regular de escuela después de completar su tiempo, según lo determine el director de la escuela alternativa o el director de escuelas.
6. A los estudiantes de educación especial se les permitirá regresar de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos establecidos por el equipo del IEP.
7. Los estudiantes inscritos en la escuela alternativa que se retiren para asistir a otra escuela serán elegibles para regresar a su escuela de origen después de la expiración de su colocación original en la escuela alternativa más el resto del semestre. No se les permitirá volver a inscribirse en la escuela alternativa.

Para la conveniencia administrativa y docente y para facilitar el regreso de los estudiantes al comienzo de un nuevo período de calificaciones, se puede eximir o extender una parte del tiempo de los estudiantes. Para eximir una parte del tiempo, se deben cumplir los siguientes criterios: completar el 75% del tiempo cumplido y obtener el consentimiento tanto del director de la escuela alternativa como del director de la escuela de origen (para estudiantes de 45 días) o del superintendente de escuelas (para estudiantes de 90 o 180 días).

Académicos:

Calificación: Los estudiantes en la escuela alternativa obtendrán calificaciones utilizando los mismos criterios que en un aula regular.

Currículo: Debido a limitaciones, puede que no sea factible implementar completamente los planes de estudio de varias escuelas de origen. Por lo tanto, el director de la escuela alternativa o el equipo del IEP conserva el derecho de programar cursos en el mejor interés del estudiante. Es importante tener en cuenta que los estudiantes pueden perder créditos cuando son ubicados en la escuela alternativa.

Asistencia:

Los registros de asistencia en la escuela alternativa siguen a los estudiantes desde su escuela de origen, y las políticas de la junta escolar (Política de la Junta 6.200; 6.319) están en efecto.

Ausencias Justificadas: Se requiere que los estudiantes asistan a la escuela, y solo el director o su designado puede justificar una ausencia. Los padres deben solicitar una ausencia justificada, y si no hay una llamada antes de las 7:30 am, puede requerirse verificación para ese día y días adicionales. Se requiere una nota de los padres o verificación al regreso del estudiante. Las ausencias justificadas pueden contar como un día cumplido. Las ausencias justificadas se concederán por enfermedad personal, muerte en la familia, fechas de comparecencia ante el tribunal, crisis imprevistas.

Ausencias Injustificadas: Las ausencias injustificadas se tratarán como un nivel de disciplina asertivo y pueden resultar en expulsión.

Tardanzas: Se espera que los estudiantes lleguen a tiempo, y la Política de Tardanzas de HCBOE es la siguiente:

Tardanza 1, 2, 3: 1 punto cada vez Tardanza 4, 5, 6: 3 puntos cada vez

Nota: Cada tardanza después del número 6 puede resultar en una Remisión al Nivel/Oficina.

Salida Anticipada: Los estudiantes serán contados como ausentes si se van antes de haber estado presentes durante la mitad del día. Sin embargo, deben cumplir seis horas para que ese día cuente como un día exitoso. El director o su designado revisará cada caso y tomará una determinación para la salida anticipada, asegurando que se tomen todas las precauciones de seguridad antes de permitir que un estudiante salga de la escuela.

Información General:

Ambiente: Los estudiantes operarán en un entorno altamente estructurado bajo una supervisión cercana durante todo el día escolar. El monitoreo puede incluir equipos de video y audio, y no se permite hablar en los pasillos del edificio principal en ningún momento.

Baños: Se permite la entrada de un estudiante al baño a la vez, y el incumplimiento de esta política resultará en acciones disciplinarias.

Terrenos de la Escuela: Las reglas de la escuela alternativa están en efecto 30 minutos antes y después de la escuela o mientras los estudiantes aún estén en el edificio o en los terrenos, que incluyen el edificio escolar, las calles adyacentes y las propiedades contiguas.

Transporte: Los padres son responsables del transporte seguro de los estudiantes hacia y desde la escuela. Aunque se supervisará a los estudiantes a su llegada y salida, no hay regulaciones específicas sobre con quién llegan o se van los estudiantes ni si caminan hacia o desde la escuela. La escuela y el sistema escolar no son responsables de ningún accidente o lesión que pueda ocurrir en el camino hacia o desde la escuela, y no se permite que los estudiantes caminen hacia o desde la escuela.

Conductores Estudiantiles: Conducir es un privilegio para los conductores con licencia y asegurados. Las licencias de conducir válidas y el comprobante de seguro deben estar archivados en la oficina principal. Los estudiantes sin estos documentos no podrán conducir hacia y desde la Escuela Alternativa Miller Boyd. Los conductores deben estacionarse en el área designada, reportarse a la oficina cada mañana, entregar sus llaves y recoger las llaves solo al momento de la partida. La escuela tiene el derecho de inspeccionar cualquier vehículo en el campus en cualquier momento.

Manuales/Materiales: Se requiere que los estudiantes mantengan un manual de la escuela alternativa (binder de 3 anillas) que contenga una copia del manual, hojas de puntos del estudiante y cualquier correspondencia escolar. Los estudiantes deben proporcionar su propio lápiz (no se permiten lápices mecánicos o bolígrafos de tinta) y papel. No se deben traer artículos innecesarios como chicle, dulces, fotos, anuarios, revistas, dispositivos electrónicos, marcadores o bolígrafos de tinta. La correspondencia personal o los números de teléfono no están permitidos en el binder.

Visitantes: Solo los padres/tutores o el personal 7erano7r pueden 7erano7 durante el horario escolar.

Comidas: La escuela alternativa ofrece desayuno y almuerzo. Los estudiantes que traigan sus propias comidas serán inspeccionados al entrar al edificio. Las comidas deben 7erano7r en bolsas transparentes con cierre hermético. No se permiten comidas rápidas ni bebidas energéticas. Todas las bebidas deben estar en envases sin abrir, y está prohibido compartir alimentos debido a alergias alimentarias.

Búsqueda: Los estudiantes están sujetos a búsquedas de acuerdo con la Política de la Junta 6.303.

Modales: Se espera que los estudiantes sean corteses y educados entre ellos y con el personal. El comportamiento irrespetuoso puede resultar en la 7erano7re del edificio. Dirigirse a los adultos con "Sí, señor", "No, señor", "Sí, señora" y "No, señora" es la forma correcta de comunicarse con cada adulto en MBAS.

Uso del Teléfono: Los estudiantes no tienen permitido usar el teléfono sin permiso del director o su designado.

Daño a la Propiedad: Los estudiantes que dañen la propiedad escolar deben pagar por el artículo y se pueden 7erano7rer acciones legales y disciplinarias adicionales.

Escuela de Verano: Los estudiantes no pueden asistir a la escuela de 7erano mientras estén expulsados, asignados a la escuela alternativa o terminando el año escolar en la escuela alternativa.

Horarios:

Regular: 7:30 am - 2:30 pm

Día de nieve (retraso de 1 hr): 9:00 am – 2:30 pm

Día de nieve (retraso de 2 hr): 10:00 am – 2:30 pm

Días Festivos: Fechas consistentes con el calendario escolar regular.

El director establecerá el horario diario de clases.

Medicación: Los estudiantes deben entregar sus pertenencias al director o a su designado al llegar. Se debe informar sobre cualquier medicamento, ya sea recetado o de venta libre, no legendario o legendario, incluido cualquier medicamento tomado antes de la escuela.

Código de Vestimenta:

El uniforme de la escuela alternativa es un componente crucial para mantener la autodisciplina y una actitud positiva dentro de la escuela. El no usar el uniforme apropiadamente puede resultar en expulsión. Los estudiantes deben permanecer con el uniforme completo hasta que salgan de las instalaciones escolares. Si un estudiante no está con el uniforme completo, llamarán a casa y el artículo faltante debe ser traído a la escuela. Si no es posible, el estudiante será suspendido al día siguiente por violación del uniforme.

Todos los estudiantes deben seguir el vestuario estandarizado:

Pantalones/Pantalones (Hombres y Mujeres):

- Pantalones de vestir de color caqui, sueltos, sin dobladillo.
- No se permiten mallas, jeggings o material de mezclilla. No se permiten pantalones deportivos.
- Los pantalones deben poder tirarse por encima de la rodilla para las búsquedas matutinas.
- Los pantalones deben estar dobladillados y usarse en la cintura.
- No se permiten bolsillos de pintor o de carga.
- Los pantalones no deben ser excesivamente ajustados ni excesivamente holgados.
- No se pueden usar shorts o pantalones debajo de los pantalones/pantalones caqui.

Camisas:

- Camisa de vestir de color blanco sólido o azul claro, con cuello abotonado o cuello recto (no de mezclilla) tanto para hombres como para mujeres.
- Las camisas deben estar perfectamente metidas, con todos los botones en su lugar y abrochados.
- Todas las camisas deben tener mangas largas o mangas cortas apropiadas.
- Se pueden usar camisetas blancas simples debajo de la camisa de vestir.

Chaquetas:

- Se permiten chaquetas estándar y abrigos hacia y desde la escuela.
- No se permiten chaquetas de motociclista ni abrigos de gran tamaño (incluidos los abrigos de gabardina).
- No se deben usar chaquetas y abrigos en el aula.

Zapatos:

- Se permiten zapatos deportivos o de vestir conservadores con suelas blandas (solo de bajo corte).
- No se permiten sandalias, chanclas, crocs, pantuflas o botas.
- Los cordones de los zapatos solo pueden ser negros o blancos.

Calcetines/Medias:

- Calcetines sólidos u opacos o calcetines deportivos coordinados con pantalones o faldas.

Corbatas:

- Corbatas sólidas azul marino o negras para ser usadas por hombres y mujeres.

Cinturones:

- Cinturones de color sólido hechos de cuero suave o tela, visibles si los pantalones o faldas tienen trabillas para cinturón.

Para toda la ropa y joyería:

- No se permiten mensajes, escrituras o logotipos grandes.
- La ropa debe estar limpia y sin agujeros, rasgaduras o roturas.
- La ropa debe ajustarse correctamente y no ser excesivamente ajustada ni excesivamente holgada.
- No se permite joyería excepto relojes analógicos. No se permiten relojes que reciban mensajes de texto.

Cabello:

- El cabello debe llevarse de manera que no interrumpa el proceso educativo ni llame la atención sobre el individuo.
- No se permiten colores o estilos de cabello inusuales.
- El cabello no debe ser más largo que los hombros.
- No se permiten cabezas rasuradas. Las patillas no deben estar por debajo de la oreja. No se permite vello facial, excepto un bigote ordenado.
- El cabello debe permanecer recogido o suelto durante todo el día.

Cejas:

- Las cejas con muescas deben estar coloreadas de manera ordenada y permanecer coloreadas.

Uñas:

- No se permiten uñas excesivamente largas o irregulares.

Sombreros:

- No se permiten sombreros, tocados o cualquier tipo de sombrero dentro del edificio.

Mochilas:

- No se permiten mochilas.

Limpieza:

- Los estudiantes deben mantener una apariencia limpia y ordenada, usar desodorante y ducharse/bañarse diariamente.

Si un estudiante llama a casa por parte de su uniforme:

- 1ra infracción: Advertencia
- 2da infracción: Deducción de un punto
- 3ra infracción: Deducción de dos puntos
- 4ta, 5ta y 6ta infracción: Se registra el nivel para cada infracción.

El director tiene derecho a tomar las medidas apropiadas para corregir a cualquier estudiante cuya apariencia se considere fuera de cumplimiento o disruptiva.

Disciplina Asertiva:

Artículo 1: Evaluación Diaria del Comportamiento:

Se utiliza una evaluación diaria del comportamiento, conocida como hoja de puntos, para monitorear la conducta de los estudiantes y determinar el logro de "días exitosos". Al comienzo de cada día, se asignan 5 puntos a los estudiantes, los cuales pueden ser deducidos por diversas infracciones. El recuento de puntos al final del día delinea la clasificación del resultado del día.

- 5 puntos por día = día exitoso
- 4 puntos por día = día exitoso
- 3 puntos por día = día exitoso, sujeto a evaluación por parte del director
- 2 puntos por día = día insatisfactorio
- 1 punto por día = día insatisfactorio, puede llevar a medidas disciplinarias asertivas
- 0 puntos por día = día insatisfactorio, puede llevar a medidas disciplinarias asertivas

Se deducirá un punto por: Infracciones menores (por ejemplo, hablar innecesariamente, no seguir instrucciones, estar fuera de tarea, 2da infracción de violaciones del uniforme o almuerzo, tardanzas, tocar innecesariamente, comentarios inapropiados).

Se deducirán dos puntos por: Falta de respeto hacia otros estudiantes, interrupciones en clase, responder de manera desafiante, no hacer tarea/trabajo en clase, no participar en clase, demostrar abiertamente una actitud negativa.

Se deducirán tres puntos por: Salir de clase sin permiso, no participación, comportamiento premeditado, escribir notas, llevar objetos inapropiados, 3ra infracción de violación del uniforme o almuerzo, o abuso del equipo escolar.

Se deducirán cinco puntos por: Disrupción grave, cualquier acción que cree una altercación entre estudiantes y/o estudiante y personal, lenguaje obsceno, o como advertencia final antes de declarar a un estudiante incontrolable.

El director puede restar puntos, ajustar puntos, asignar detención en el hogar, asignar niveles de disciplina asertiva o expulsar a los estudiantes por infracciones inapropiadas que no estén explícitamente enumeradas.

ARTÍCULO 2: Niveles de Disciplina Asertiva:

Los comportamientos que resultan en niveles de disciplina asertiva incluyen no mostrar un esfuerzo honesto, tres días malos consecutivos, recomendación del director/personal, lenguaje obsceno, interrupción grave, uso de dispositivos electrónicos, vandalismo, amenaza o provocación de una pelea, tardanzas excesivas, uso inadecuado de medicamentos, ausencias injustificadas, intimidación, cualquier cosa relacionada con drogas y/o pandillas, discusión sobre el traslado a Miller Boyd, entre otros.

Consecuencias:

- Nivel de Disciplina Asertiva I: Contacto con los padres y 1 día de suspensión fuera de la escuela o un día de ALP (Colocación de Aprendizaje Alternativo/Suspensión en la Escuela).
- Nivel de Disciplina Asertiva II: Conferencia con los padres + suspensión de 1 día.
- Nivel de Disciplina Asertiva III: Expulsión o suspensión de 2 días + conferencia con los padres + contrato especial.

ARTÍCULO 3: Suspensión:

Los estudiantes pueden ser suspendidos por:

- Un día cuando se alcanza el Nivel de Disciplina Asertiva I.
- Dos días cuando se alcanza el Nivel de Disciplina Asertiva II.
- Cuando el director cree que es en el mejor interés de la escuela o del estudiante.

ARTÍCULO 4: Políticas de Expulsión

Los estudiantes que no cumplan con los términos de sus acuerdos enfrentarán la expulsión. Las siguientes pautas describen los procedimientos de expulsión:

1. Los estudiantes que asisten a la escuela alternativa por menos de un año y posteriormente son expulsados no podrán regresar a su escuela de origen hasta que hayan estado ausentes durante un mínimo de 45 días, más el tiempo restante hasta el inicio del próximo semestre.

2. Los estudiantes inscritos en la escuela alternativa por un año que sean expulsados debido a su comportamiento no serán readmitidos a su escuela de origen hasta la finalización del año calendario original.

3. Los estudiantes expulsados de la escuela alternativa por posesión de drogas, uso de sustancias o agresión a miembros del personal enfrentarán un período de expulsión de un año y deberán solicitar readmisión a través del director de las escuelas.

4. La falta de asistencia de los padres a una conferencia puede resultar en la expulsión del estudiante.

La expulsión puede resultar de las siguientes ofensas:

- Alcanzar el Nivel de Disciplina Asertiva III
- Salir de las instalaciones escolares sin permiso
- Posesión o uso de productos de tabaco, según lo prohibido por el TCA 39-17-1505
- Participación en una pelea física
- Demostrar un comportamiento incontrolable o violaciones repetidas de las normas escolares
- Robo de propiedad escolar o personal
- Posesión o uso de drogas, alcohol o armas
- Agresión o falta de respeto hacia los miembros del personal
- Entrar sin autorización en la propiedad escolar o asistir a eventos no autorizados
- Ausencias injustificadas o falta de asistencia

Antes de la expulsión, el director de la escuela alternativa puede evaluar si el estudiante está intentando cumplir genuinamente. Si el director determina que el comportamiento del estudiante no interrumpe el entorno educativo, no ejerce una influencia negativa ni pone en peligro la integridad del personal o la escuela, y es en el mejor interés del estudiante, se puede establecer un contrato especial para permitir la asistencia continua a la escuela alternativa.

ARTÍCULO 5: Apelación:

Cualquier estudiante expulsado de la escuela alternativa puede solicitar una apelación de esa expulsión. Esta apelación debe ser por escrito, realizada dentro de los cinco días escolares, y debe dirigirse al director de las escuelas.

Addenda:

Todas las regulaciones en este manual están sujetas a cambios de acuerdo con la ley o política estatal y/o federal. También están sujetas a revisión y modificación por parte de la Junta de Educación del Condado de Hamblen, la administración de las Escuelas del Condado de Hamblen y la administración y el personal de la escuela alternativa. Por lo tanto, las reglas o regulaciones pueden cambiar durante la permanencia de un estudiante en la escuela alternativa. Es responsabilidad de los estudiantes y los padres mantenerse informados sobre cualquier actualización o modificación a las reglas y regulaciones descritas en este manual.

Apéndice A:

Contrato Estudiante/Padre

Estudiante: Haré un esfuerzo honesto para seguir las reglas y regulaciones establecidas en el manual y por la Junta de Educación del Condado de Hamblen para poder tener éxito en la escuela alternativa. Si tengo éxito, se me permitirá regresar a mi escuela regular al final de mi permanencia. Si no tengo éxito, recibiré medidas disciplinarias adicionales, que podrían incluir la expulsión.

Padres/Tutores:

1. Haré todo lo posible para asegurarme de que mi hijo/a siga las reglas de la escuela alternativa.
2. Revisaré el progreso diario de mi hijo/a y firmaré y devolveré toda la correspondencia.
3. Asistiré a todas las conferencias requeridas por el director de la escuela alternativa (por ejemplo, conferencia después de la suspensión, conferencia académica, conferencia de regreso a la escuela, u otras según sea necesario).
4. Reconozco que soy en última instancia responsable de mi estudiante y su comportamiento, y acepto esa responsabilidad. (NOTA: si su hijo/a no vive en su hogar, no está exento/a de las reglas y regulaciones de la escuela alternativa hasta que su hijo/a alcance la edad legal de 18 años)

Cualquier y todas las regulaciones en este manual pueden cambiar de acuerdo con la ley y/o política estatal y/o federal. También están sujetas a revisión y modificación por parte de la Junta de Educación del Condado de Hamblen, la administración de las Escuelas del Condado de Hamblen y la administración y el personal de la escuela alternativa; por lo tanto, las reglas o regulaciones pueden cambiar durante la permanencia de un estudiante en la escuela alternativa.

Recibo del Manual

Hemos recibido una copia del Manual de la Escuela Alternativa Miller Boyd y reconocemos que somos responsables de seguir todas las reglas y regulaciones contenidas en él.

Acuerdo para el Uso Gratuito de Libros de Texto:

Por la presente, acepto que seré responsable de todos los LIBROS DE TEXTO GRATUITOS utilizados por mi hijo o hijos. Además, acepto que reembolsaré a la JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE HAMBLEN por el valor de cualquier libro o libros que estén gravemente dañados, destruidos o extraviados, mientras estén en uso por mi hijo o hijos durante el año escolar mientras estén en la Escuela Alternativa Miller Boyd.

Acoso Sexual Definido y Prohibido:

La política de las Escuelas del Condado de Hamblen requiere un entorno de aprendizaje y trabajo libre de acoso, acoso sexual y discriminación de cualquier tipo. El sistema escolar prohíbe cualquier forma de acoso, acoso sexual o discriminación basada en la edad, religión, discapacidad, raza u origen nacional. Será una violación de esta política para cualquier estudiante o empleado del sistema escolar acosar sexualmente o discriminar a un estudiante o empleado a través de conducta o comunicación en cualquier forma. Esta política será aplicada de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

Poseción de Tabaco:

TCA 39-17-1505

Hemos recibido una copia del TCA 39-17-1505 que prohíbe la compra de tabaco por menores. Entendemos que si mi estudiante es encontrado en posesión de cualquier tipo de tabaco, es deber del director emitir una citación que requerirá que mi estudiante comparezca ante el Tribunal de Menores.

Formulario de Permiso para Consejería Escolar

Un consejero escolar forma parte del personal de la escuela alternativa para trabajar con los estudiantes individualmente o en grupos pequeños para ayudar con problemas académicos, personales/sociales y/o profesionales. Este servicio está disponible para todos los estudiantes y tiene como objetivo garantizar que la experiencia del estudiante en la escuela alternativa sea positiva y que su transición de regreso a su escuela regular sea exitosa.

Siguiendo los objetivos de la escuela alternativa, el consejero escolar:

- Trabajaré con los estudiantes para mejorar las habilidades académicas y facilitar una experiencia educativa exitosa.
- Proporcionaré consejería individual y en grupo para ayudar a los estudiantes a ser responsables de sus propias acciones.
- Realizaré actividades para construir la autoestima y la autodisciplina.
- Trabajaré con los estudiantes para aprender el respeto y llevarse bien con los demás.

El éxito en la escuela requiere un esfuerzo cooperativo entre estudiantes, padres, maestros y otro personal escolar. Entiendo que como padre/tutor, se me puede pedir que participe en el éxito del estudiante en la escuela alternativa y después de que él/ella haga la transición de regreso a la escuela regular.

ESTUDIANTE

1. Entiendo que el papel del consejero escolar es ser un defensor del estudiante.
2. Entiendo que el consejero está allí para ayudar al estudiante con problemas académicos, personales, sociales y/o profesionales.
3. Entiendo que puedo hablar con el consejero escolar en confianza sobre cualquier problema relacionado con o que afecte mi programa educativo. Se entiende que en situaciones de peligro inminente, el consejero escolar puede tener que buscar ayuda para el estudiante.

PADRE/TUTOR

1. Entiendo que hay un consejero escolar disponible en la escuela alternativa.
2. Entiendo que puedo comunicarme con el consejero escolar para compartir información que pueda contribuir al éxito de mi estudiante.
3. Entiendo que puedo ser llamado/a a trabajar cooperativamente con el personal y contribuir al programa del estudiante.
4. Entiendo que el consejero puede ayudar en la transición de regreso a la escuela de origen de mi estudiante. Esto puede incluir sesiones de seguimiento en la escuela de origen del estudiante.

Firma del Estudiante: _____

Firma del Padre/Tutor: _____

Director: T.J. Sewell _____

Fecha: _____

Apéndice B:

Estructura de la Escuela Alternativa

Suspensión en la Escuela (ISS): La probatoria en la escuela es un período de tiempo en el programa escolar regular después de que el estudiante haya alcanzado el penúltimo nivel del plan de disciplina asertiva. El director de la escuela de origen hará los arreglos para que el estudiante y el padre/tutor asistan a una orientación obligatoria en la escuela alternativa. El estudiante permanecerá en probatoria por el resto del año escolar a menos que sea colocado en la escuela alternativa.

Escuela Alternativa: Los estudiantes que hayan alcanzado el nivel más alto del plan de disciplina asertiva o para algunos comportamientos graves serán colocados en la escuela alternativa. Se requerirá que el estudiante y su padre/tutor firmen el contrato de la escuela alternativa antes de poder ingresar a la escuela alternativa.

Período de Probatoria Posterior a la Escuela Alternativa: El período de probatoria posterior a la escuela alternativa es un período en el programa escolar regular después de que el estudiante haya completado su permanencia en la escuela alternativa y sea colocado de nuevo en el nivel 4 del plan de disciplina asertiva por el resto del año escolar. Si el estudiante alcanza nuevamente el nivel más alto del plan de disciplina asertiva, él/ella puede ser expulsado. La SDHA o el director de escuelas, después de escuchar una apelación, pueden solicitar el regreso a la escuela alternativa por el resto del año escolar. Si se permite que el estudiante regrese a la escuela alternativa, él/ella será colocado en un contrato especial.

Regreso al Programa Escolar Regular: Cualquier estudiante que haya tenido éxito en la escuela alternativa permanecerá en la estructura de la escuela alternativa por el resto del año escolar y se le permitirá regresar a un programa escolar regular en las mismas condiciones que los otros estudiantes (nivel de disciplina asertiva 0) al comienzo del próximo año escolar. Los estudiantes que estén en la escuela alternativa al final de un año escolar y comiencen allí el siguiente año escolar regresarán a la escuela regular en las mismas condiciones que los otros estudiantes (nivel de disciplina asertiva 0) y habrán completado su opción única para el nivel de escuela secundaria o preparatoria.

NOTA: Los estudiantes expulsados de la escuela alternativa pero que regresan a la escuela regular durante el mismo año en que son expulsados no pueden regresar a la escuela alternativa durante ese año escolar. Regresarán a su escuela regular en el nivel 4.

Apéndice C:

Padres o tutores:

Nos complace informarles que la Escuela Alternativa Miller Boyd proporcionará tanto desayuno como almuerzo a nuestros estudiantes. Ambas comidas se ofrecerán de forma gratuita a todos los estudiantes del Condado de Hamblen.

Para garantizar un funcionamiento sin problemas y una planificación adecuada, distribuiremos el menú mensual de almuerzo a los estudiantes. Además, durante el registro de la mañana, se les preguntará a los estudiantes si planean pedir almuerzo para ese día. Los pedidos deben realizarse antes de las 8:00 a.m. Los estudiantes que lleguen tarde o estén indecisos no recibirán almuerzo si no han realizado su pedido para esa hora.

Apreciamos su cooperación y apoyo para garantizar que todos los estudiantes estén bien alimentados y listos para aprender.

Preguntas Frecuentes

1. ¿Cuáles son los procedimientos de entrega para los pasajeros que llegan en automóvil? Los autos deben entrar desde la Boyd School Road y salir por la Snyder Road, manteniendo un flujo unidireccional frente al edificio escolar. Los estudiantes deben usar las puertas dobles delanteras para entrar, siguiendo el mismo procedimiento por la tarde.

2. ¿Podemos recoger a estudiantes que no son miembros de la familia inmediata? No, solo los miembros de la familia inmediata pueden recoger a los pasajeros que llegan en automóvil, y las recogidas deben ocurrir a las 2:30 sin excepciones.

3. ¿Un simple delito resultará en expulsión? Sí, es posible. La escuela mantiene reglas estrictas, y los delitos simples repetidos pueden indicar un patrón de comportamiento en lugar de incidentes aislados como hablar o dormir sin permiso.

4. ¿Hay transporte en autobús disponible? El transporte en autobús a la Escuela Alternativa Miller Boyd solo se proporciona si está especificado en el Programa de Educación Individualizado (IEP) del niño.

5. ¿Los padres pueden ver las imágenes de las cámaras de seguridad si su hijo está en problemas? No, las imágenes de las cámaras de seguridad son solo para el Director o los Oficiales de Recursos Escolares (SRO) para ayudar a aclarar incidentes. Debido a las leyes de privacidad y la presencia de otros estudiantes en las imágenes, solo el personal escolar tiene permitido ver los videos.

6. ¿Puede mi hijo recibir medicación para un dolor de cabeza en la escuela? Sí, siempre y cuando el padre haya firmado el formulario necesario, que debe estar archivado en la oficina de la escuela. La medicación debe ser traída a la escuela por un adulto en su envase original y registrada en la recepción.

7. ¿Puede mi hijo asistir a eventos en otras escuelas? No, a los estudiantes remitidos a la escuela alternativa no se les permite estar en otros campus escolares, según la política del condado. Esta restricción se extiende a eventos organizados por escuelas fuera del condado que involucren a estudiantes del condado de Hamblen. El incumplimiento puede resultar en posibles arrestos y expulsión de la Escuela Alternativa Miller Boyd.

Aprobado el 15/09/97
Enmendado el 20/10/97
Enmendado el 17/11/97
Enmendado el 20/08/98
Enmendado el 09/08/99
Enmendado el 19/08/00
Enmendado el 01/08/12
Enmendado el 22/05/13
Enmendado el 11/05/14
Enmendado el 10/05/18
Enmendado el 01/07/18
Enmendado el 03/07/19
Enmendado el 08/10/20
Enmendado el 29/07/21
Enmendado el 24/04/23
Enmendado el 08/02/24